

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

| Resolucion H. Consejo Directivo  |
|--|
| Número:  |
| Referencia: EX-2021-00205866UNC-ME#FCEFYN  |
| VISTO:   |
| Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;                   |
| CONSIDERANDO:  |
| Que el Mag. Jorge Máximo PAGLIERO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;   |
| Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;  |
| El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento ESTRUCTURAS, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Mag. Jorge Máximo PAGLIERO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio; |

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del Mag. Jorge Máximo PAGLIERO (Leg. 34865 - DNI: 16.742.064) desde el 02/07/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS, del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/